

19
20

El suscrito Juez de Paz de la 10^a Sección de
Colonia.

Certifica: que don J. A. Ortega me-
diante información sumaria requerida por
el art. 113 del Código Civil ha justificado
por ante este Jengado que de su anterior ma-
trimonio quedó un hijo menor a cargo de su
madre sui que esta tenga honor de su hijo
a su cargo. - Que dicha información fue
aprobada previa Vista Sincal hebrado en su
dictamen N.º 1355 de fecha 21 de junio de
1959 y Resolución N.º 1^a de este Jengado
de fecha 29 del mismo mes y año.

Y para constancia a los efectos de ser agregado
al expediente matrimonial respectivo
expido el presente en Nueva Helvecia a
veintitres de julio de mil novecientos
cincuenta y ocho.

Pedro Gantayo

18 9/1
El suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección
de Colonia,

certifica: Que doña Marta María
Will mediante información sumaria
requerida por el art. 143 del C. Civil ha
justificado que de su anterior matri-
monio quedó un hijo menor a cargo de
la compareciente en su calidad de Madre
sui que tenga bienes de su pertenencia a
su cargo. Que dicha información fue aprobada
por el Vista Fiscal Betrado en su dictamen
Nº 1355 de fecha 21 de junio de 1957 y
Procesos Nº 111 de este Juzgado de fecha
27 del mismo mes y año.

Y para constancia a los efectos de su agre-
gado al expediente matrimonial respectivo
expido el presente en Nueva Helvécia a
veintetres de junio de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.

Juan Gallardo

Lo
firmo el
Jefe de
Sección
de Paz